



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0029930/2019

VISTO:

El dictamen de la Comisión Evaluadora del Programa de Becas de Intercambio y Movilidad Internacional para estudiantes de Facultad de Ciencias Económicas, elevado por la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho Programa tiene por objeto incrementar la cantidad de estudiantes de la FCE en experiencias internacionales en sus carreras de grado, promoviendo la cultura académica de la movilidad internacional, apoyando a quienes obtengan plazas para estancias académicas durante un cuatrimestre en universidades extranjeras, en cualquiera de las convocatorias realizadas por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC;

Que se elaboró un orden de mérito entre los postulantes que presentados a la Convocatoria del Primer Semestre de 2019, teniendo en cuenta entre otros criterios: su promedio ponderado en relación al promedio histórico de su carrera, su nivel de participación institucional y el nivel socioeconómico del postulante;

Que se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 43/2018; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Otorgar Becas de Intercambio y Movilidad Internacional a los estudiantes de esta Facultad, y disponer la asignación de fondos a los siguientes postulantes en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Resolución del HCD N° 43/2018:

Alumno	Legajo	Beca
Agustina Perondi Nuñez	40.522.414	\$45.000
Manuel Goldberg	41.224.051	\$45.000
Florencia Manzo	40.110.048	\$23.000
Luca Mauricio Salvatierra	38.504.097	\$23.000
Evelyn Judith Debiasi	38.501.734	\$23.000

Art. 2º.- Comuníquese a Secretaría de Administración, Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales y archívese.

